

RES. H N° 0428/25

Salta, 21 ABR 2025

EXPTE. N° 5085/22

VISTO:

La Nota N° 0187/25 mediante la cual la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, **ALEJANDRA DELGADO**, LU N° 717.241, solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 0542/23, se aprueba el tema y se designa al Dr. Emilio Daniel LOMBARDO, como Director de Tesis de Licenciatura;

QUE la alumna DELGADO solicita prórroga para la presentación del Trabajo Final de Tesis con el aval de su Director de Tesis;

QUE el Reglamento de Tesis Res. H N° 2290/12, Art. 6° y 7°, establecen que los alumnos cuentan con un plazo no mayor a 24 meses para la presentación de su Tesis el que podrá ser prorrogado hasta 12 (doce) meses mas por causa fundada y avalada por el Director;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR PRÓRROGA para la presentación del trabajo de tesis a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, **ALEJANDRA DELGADO**, LU N° 717.241, a partir del 05 de mayo del 2025 y por el término de 1 (un) año.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Artículo 7° de la Res. H N° 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director de tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



D.a. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa